



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Huixquilucan, Estado de México, siendo las doce horas del catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la oficina de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, con domicilio el ubicado en Calle Venustiano Carranza N.º 35, Planta Alta, Huixquilucan Centro, C.P. 52760, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 30 Bis, 31, 37, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 2, 4, 26, 27, 29, 30 fracción VII, 33, 34, 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1, 2, 26, 28, 29, 31, 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; formalmente se lleva a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, correspondiente al Cuarto trimestre del ejercicio anual dos mil veintitrés. Por lo cual comparecen los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA, Director General de Servicio Públicos y Urbanos; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ, Subdirector de Limpia y Recolección; MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO, Subdirector de Parques y Jardines; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ, Subdirectora de Mantenimiento a Escuelas y Parques Públicos; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO, Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público y YOLANDA FRANCO BECERRIL, Asistente Administrativo de la Dependencia. Por lo anterior, se procede asentar los extractos de acuerdos, asuntos tratados y resolutivos de la votación, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA;
- IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO ANUAL 2023;
- V. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA APLICABLE PARA EL EJERCICIO 2024
- VI. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL FORMATO 3 RADIRM y 3RAMDR METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO; A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS DEL EJERCICIO ANUAL 2023
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y
- VIII. CIERRE DEL ACTA.

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

I.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. – Atendiendo al Primer Punto del Orden del Día, el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, solicitó al C. Gerardo Zavala Rodríguez en funciones de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, asentar asistencia de los comparecientes; estando presentes los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ; MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO y YOLANDA FRANCO BECERRIL, integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; declarando la totalidad del Quórum. Por lo cual se declaró abierta la Cuarta Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio anual dos mil veintitrés; hechas las manifestaciones que anteceden se da por agotado el presente punto del Orden del Día; por lo que se procedió a tratar el punto siguiente:

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –Sobre el particular, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó al Secretario Técnico someter para debida aprobación de acuerdo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;**
- III. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA;**
- IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE PARA EL EJERCICIO ANUAL 2023;**
- V. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA APLICABLE PARA EL EJERCICIO 2024**
- VI. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL FORMATO 3RADIRM y 3RAMDR DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS DEL EJERCICIO ANUAL 2023**
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y**
- VIII. CIERRE DEL ACTA.**

A fin de continuar el desahogo del presente punto del orden del día, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, en funciones de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, atendiendo lo peticionado por el Presidente del Comité; sometió a votación la propuesta de Orden del Día; resultando aprobado por unanimidad. Acto seguido, se procedió a trata el siguiente punto.

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA. - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico solicitó al Presidente del Comité la dispensa de lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria a cargo del Comité Interno de esta Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, la cual se celebró el pasado once de septiembre del año en curso; por consiguiente, se sometió para su debida votación del presente punto del Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad. Por lo que se procedió a tratar el punto siguiente:

IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE PARA EL EJERCICIO ANUAL 2023.- El C. Gerardo Rodríguez Zavala en funciones de Secretario Técnico, manifestó que, en cumplimiento a lo dispuesto mediante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, la cual tuvo verificativo en fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, se aprobó el Programa Sectorial Anual de Mejora Regulatoria aplicable para el presente ejercicio anual y en cumplimiento a las disposiciones legales que rigen el ámbito de la materia al caso concreto; solicitó a las áreas que por sus facultades corresponde rindan los informes respectivos. Acto seguido el C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ en funciones de integrante del presente comité interno en atención a las facultades que le confiere la Administración Pública Municipal en términos de lo dispuesto por los artículos 173 Fracción I, 174, 175, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, en calidad de Subdirector de Limpia y Recolección, expuso lo siguiente:

La Subdirección de Limpia y Recolección, en cuanto al servicio de **BARRIDO MANUAL**, durante el Cuarto Trimestre del presente ejercicio anual dos mil vientos con apego a la materia de mejora Regulatoria establecida, relativa a la reducción de tiempo de atención de cuatro a tres días hábiles; se dio atento cumplimiento en un 100% (cien por ciento). Asimismo, informó en cuanto al servicio público operativo de recolección en vialidades denominado **PAPELEO** se dio cumplimiento al 100% cien por ciento. Por lo anterior, puso a disposición las evidencias correspondientes ante el Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, para lo conducente.

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos, solicitó al C. GALDINO ORDOÑEZ FIERRO, en funciones de propietario del presente Comité Interno de Mejora Regulatoria, y de acuerdo a las facultades que le confiere la Administración Pública Municipal en términos de lo dispuesto por los artículos 173 Fracción IV, 180, 181, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, en calidad de Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público, expuso lo siguiente:

La Subdirección de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público, de acuerdo al servicio público denominado **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA VIAL**, se dio atento

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

cumplimiento en un 100% (cien por ciento). Por otra parte, respecto al servicio público denominado **REPARACIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**, durante el presente trimestre del ejercicio anual dos mil vientos con apego a lo dispuesto en materia de mejora Regulatoria se cumplieron en tiempo y forma en un 100% (cien por ciento); poniendo a disposición las evidencias correspondientes ante el Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos.

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia recabó los informes y evidencias presentadas por el Subdirector de Limpia y Recolección; y Subdirección de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público, de manera indistinta tomando en consideración las manifestaciones expuestas; elementos que se integran para el debido cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria correspondiente al cuarto trimestre de la presente anualidad. Por consiguiente, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, en cumplimiento a lo esgrimido mediante similar STM/815-10/2023 solicitó al Secretario Técnico someter para su debida aprobación el REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE PROGRAMA ANUAL (**2RTAPA**) a través del presente Punto del Orden del Día; a lo cual el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno, sometió a votación el presente Punto del Orden del Día; resultando aprobado por unanimidad de votación, por lo cual turnar en tiempo y forma ante la Secretaría Técnica Municipal lo descrito en líneas anteriores para todos los efectos correspondientes. Quedando agotando en su totalidad el presente punto del orden del día; procediendo a tratar el punto siguiente:

V.- ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA APLICABLE PARA EL EJERCICIO 2024; Sobre el presente punto del Orden del Día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos a cargo del Lic. Julio César Zepeda Montoya expuso que, con el objeto de dar atento cumplimiento a la Ley en materia de Mejora Regulatoria y sus respectivos reglamentos aplicables, la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos como ente obligado de la administración pública de esta municipalidad en la aplicación de criterios de mejora regulatoria, en pro de los entes de la sociedad que recurren a la prestación de dichos servicios públicos delegables a esta unidad administrativa; es de precisar que se trata de un programa el cual será aplicable para el ejercicio anual dos mil veinticuatro. Por consiguiente, con el objeto contribuir a las políticas inherentes al ámbito que regulan el presente acto; solicitó al Secretario Técnico el C. Gerardo Rodríguez Zavala poner a disposición del presente Comité Interno de Mejora Regulatoria como propuesta del programa sectorial para el ejercicio anual dos mil veinticuatro, la reducción de tiempos de atención a solicitudes planteadas sobre el servicio público denominado mantenimiento de infraestructura metálica vial, esto es, de cuatro a tres días hábiles posteriores a la solicitud para la determinar sobre la procedencia o en su caso la improcedencia de ejecución del servicio público. Lo anterior como se describe a continuación:

[Handwritten signatures in blue ink]

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.

[Handwritten mark]



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Clave Nombre del Tramite y/o	Servicio	Atención actual del Servicio público	Mejora Regulatoria
DGSPYU-06	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA VIAL	4 DÍAS HÁBILES	REDUCCIÓN A 3 DÍAS HÁBILES

Cabe precisar que la mejora regulatoria consiste en beneficiar los tiempos de respuesta a solicitudes planteadas sobre del servicio público señalado, tomando en consideración la descripción precisada a través de la cédula de Tramite y Servicio correspondiente, la cual se encuentra a disposición mediante plataforma digital oficial de esta Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, en la dirección electrónica [https://documentos.huixquilucan.gob.mx/Remtys/ServiciosPublicos/6. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA VIAL .pdf](https://documentos.huixquilucan.gob.mx/Remtys/ServiciosPublicos/6.MANTENIMIENTO_DE_INFRAESTRUCTURA_METALICA_VIAL.pdf). Acto seguido el Secretario Técnico respecto del presente punto del Orden del Día, y el formato denominado 1DPTS (DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO) sometió para su debida aprobación; resultando aprobado por unanimidad. Por lo cual el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria en cumplimiento a lo esgrimido mediante similar STM/495-10/2023 asimismo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 25 fracción I, 28 fracción III, 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1, 2, 3, 26, 27, 29, 30 fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 32 fracción I y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; solicitó al C. Gerardo Rodríguez Zavala, en funciones de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos turnar en tiempo y forma ante la Secretaría Técnica Municipal lo inherente al presente acto administrativo para todos los efectos correspondiente. Acto seguido, se procedió a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

VI.- ANALISIS Y APROBACIÓN DEL FORMATO 3RADIRM y 3RAMDR DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS DEL EJERCICIO ANUAL 2023.-por cuanto al presente punto del Orden del Día, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria a cargo del Lic. Julio César Zepeda Montoya, solicitó al Secretario Técnico recabar los informes correspondientes, por lo cual el C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ en calidad de Subdirector de Limpia y Recolección, expuso lo siguiente: exhibo y pongo a disposición del Comité Interno formato **3RAMIDR y 3RAMDR (REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO)**, sobre el servicio público a cargo denominado **BARRIDO MANUAL y PAPELEO**, para todos los efectos que corresponda.

Por otra parte, el Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público a cargo del C. GALDINO ORDOÑEZ FIERRO, en calidad de propietario Primero del Comité Interno de Mejora

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos de acuerdo a sus facultades delegables, manifestó lo siguiente: en debido cumplimiento y continuidad al orden del día, exhibió y puso a disposición del Comité Interno formato **3RAMIDR (REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO)**, sobre el servicio público denominado **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA VIAL y REPARACIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**, para los efectos a que haya lugar.

Acto seguido el Presidente del Comité solicitó considerar por la propia y especial naturaleza de los elementos a disposición, someter favorablemente a su aprobación el presente punto del Orden del Día; a lo anterior el Secretario Técnico recabo votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad en lo general. Por lo anterior con el objeto de dar continuidad a la secuela procesal que ocupa el presente acto administrativo, se procedió a tratar los siguientes:

VII.- ASUNTOS GENERALES. - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, recabó opinión de los Integrantes que conforman el presente cuerpo colegiado sobre la existencia de puntos pendientes a tratar en el presente acto; exponiendo haber cumplimentado en su totalidad el Orden del Día, por lo que se procedió a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, certificó la totalidad de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria en la oficina de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, estando en aptitud para el debido desarrollo de la presente Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio anual dos mil veintitrés.

SEGUNDO. - El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria estimó discutidos en su totalidad los puntos del orden del día y con la finalidad de su correspondiente certificación el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico recabó la votación correspondiente.

TERCERO. - El Secretario Técnico da cuenta que los puntos a tratar en el presente acto resultaron en su totalidad discutidos en los términos que ha quedado debidamente señalado; acto seguido el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, ordenó se realicen los asientos necesarios para todos sus efectos correspondientes.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN. - Agotado en lo particular y general el Orden del Día, certificando no existir puntos pendientes a tratar; el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, hace constar. Siendo las doce horas con treinta minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, queda clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, firmando los intervinientes al margen y calce para debida constancia.



LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	
C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ PROPIETARIO PRIMERO
C. MARIA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO PROPIETARIO SEGUNDO	C. ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ. PROPIETARIO TERCERO
C. GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO PROPIETARIO CUARTO	C. YOLANDA FRANCO BECERRIL PROPIETARIO QUINTO

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.